Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 22/2013.-

En la Ciudad de San Lorenzo Campus Universitario, siendo las 10:00 horas, del día Viernes 03 de Mayo del año 2013, en el Departamento de Contrataciones de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción,** se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas por los miembros del Comité de Apertura, el Abog. Marco Antonio Ramírez, Coordinador, (Técnico del Dpto. de Contrataciones), Sr. Miguel Ángel Arévalos (Jefe del Dpto. Tesorería), y la Lic. Gladys Osorio de Paredes (Jefa del Dpto. de Contabilidad), designados a participar del Acto, correspondiente al llamado para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/ 2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES"**, realizado por la modalidad de CONTRATACION DIRECTA - Cód. Nº 38, ID Nº 256.607, aprobado por la Institución.

Se deja constancia que la Empresa **CORDILLERA SM S.A.** ha presentado su oferta, razón por la que se le notifica vía telefónica, que puede retirar su respectivo sobre o dejar bajo la guarda y responsabilidad del Departamento de Contrataciones para proseguir con el acto de apertura en la siguiente fecha.

Y por consiguiente al no contar con la cantidad mínima de oferentes, el Comité decide postergar por segunda vez el Acto de Apertura de Sobres.

Considerando:

1- Lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Articulo 34 PROCEDIMIENTOS inciso c) [...] para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; [...]

2- Lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, Art. 1º "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos."

Por tanto, se posterga el acto de apertura del llamado a Contratación Directa Nº 38 ***"CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA EL PROYECTO DCI-ALA/ 2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES"*** y se fijará por Adenda la nueva fecha de Apertura de Sobres.

Se da por terminado el Acto siendo las 10:10 horas y en prueba de conformidad firman el presente Acta los representantes de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Sr. Miguel Angel Arévalos **Lic. Gladys Osorio de Paredes** **Abog. Marco Antonio Ramírez**

CA/mar